

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A."

1. CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycant Vineenzini; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-4. **03734** del **11 SET. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **9.524** el **2 de octubre de 1987**
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: abogada Brigitte Farfán Benites, soltera; ingeniera comercial Haydee Freire Fernández, soltera; ingeniera comercial Juana Valencia de Guim, casada; Haydee Pérez Montero, soltera; y, Alexandra Baquerizo Fernández, divorciada; todas actúan por sus propios derechos, y se encuentran domiciliadas en la ciudad de Guayaquil.
3. DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La Compañía se denomina "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A." y tiene un plazo de duración de veinte años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, promoción, permuta, administración, anticresis, arrendamiento y subarrendamiento, de bienes raíces; a la importación y exportación de toda clase de equipos, vehículos y maquinarias para las industrias de la construcción, metalmecánica, farmacéutica y textil; y al agenciamiento, Comisión y representación de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar, comprar y vender, administrar, adquirir acciones y/o participaciones de Compañías Anónimas y/o Limitadas, constituidas o por constituirse y, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares y/o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto.

BOLETIN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
070.77X3

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1.500.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías.
8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogada Brigilte Farfán Benítez, ingeniera comercial Haydee Freire Fernández, ingeniera comercial Juana Valencia de Guim, Haydee Pérez Montero, y, Alexandra Baquerizo Fernández.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, el Gerente Comercial y el Directorio cuando se organizare. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

ent

Guayaquil, octubre 13 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL